

Jueves, 4 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hervás

ANUNCIO. Listado definitivo admitidos/as / excluidos/as Cocinero/a Residencia de Mayores.

Resolución de Alcaldía n.º 2022-0961 de fecha 24/11/2022 del Ayuntamiento de Hervás por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria excepcional de una plazas vacantes de COCINERO/A DE LA RESIDENCIA DE MAYORES en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Hervás.

TEXTO

PRIMERO. Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria excepcional de una plaza vacante de COCINERO/A DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE HERVÁS en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

ADMITIDOS/AS:

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
Xxx725xxx	García Pérez , M. ^a del Rosario
Xxx339xxx	González Alonso, Ángela
Xxx562xxx	Guillebaud Ducouret, Didier Patrice
Xxx653xxx	Hernández Gómez, Yolanda
Xxx588xxx	Ojalvo Sánchez, Alicia
Xxx506xxx	Pérez Marcos, Felicidad Antonia
Xxx107xxx	Rosado Sánchez, Rocío



Jueves, 4 de mayo de 2023

Xxx680xxx

Sánchez Cano, Irene

EXCLUIDOS/AS: NINGUNO/A.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes, que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, procede designar como miembros definitivos/as del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Ángel José Rubio Herrero. Funcionario del Ayuntamiento de Hervas.
Suplente	Sergio Arnelas Díez. Funcionario del Ayuntamiento de Hervas.
Vocal	Miguel Ángel Palacios Rodrigo. Funcionario de la Junta de Extremadura.
Suplente	Amable Mateos Vázquez. Funcionario de la Junta de Extremadura.
Vocal	María del Carmen Marta Sánchez Hernández. Funcionaria del Ayuntamiento de Hervas.
Suplente	Pedro Javier Pizarro Gutiérrez. Funcionario del Ayuntamiento de Hervas.
Vocal	Diego Caldera Antúnez. Funcionario del Ayuntamiento de Hervas.
Suplente	Magdalena Pérez Sánchez. Funcionaria del Ayuntamiento de Hervas.
Secretaria	Beatriz Tomé Sánchez. Funcionaria del Ayuntamiento de Hervas.
Suplente	Rosa M. ^a Sánchez Mateos. Funcionaria del Ayuntamiento de Hervas.

TERCERO. La baremación de los méritos de los/as aspirantes propuestos/as se efectuará el día 10 de mayo de 2023 a las 12 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Hervás.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento:



Jueves, 4 de mayo de 2023

<http://hervas.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica del Ayuntamiento: <http://hervas.sedelectronica.es>

Hervás, 2 de mayo de 2023
Patricia Valle Corriols
ALCALDESA - PRESIDENTA

